

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00013

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A LA PARROQUIA DE GUAYLLABAMBA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A.

1. ANTECEDENTES.- COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/1/2003, aprobada mediante Resolución No. 1345 de 11/04/2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo 12/5/2003.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de Cambio de Domicilio del Cantón Pedro Moncayo a la Parroquia de Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A, otorgada el 16 de Febrero de 2009 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001159.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita SALCEDO QUINCHIGUANO MARIA ALEJANDRINA, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, residente en la Parroquia de Guayllabamba.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001159 de 19 de Marzo de 2009 aprobó el Cambio de Domicilio del Cantón Pedro Moncayo a la Parroquia de Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito, la Reforma de Estatutos de COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el Cambio de Domicilio del Cantón Pedro Moncayo a la Parroquia de Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito, de COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

00014

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los Artículos Primero y Tercero, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La compañía se denominará COMPAÑÍA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A. La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en el Barrio San Lorenzo No. 2, Calle 10 de Agosto, Panamericana Norte Kilómetro 4 ½, vía al Quinche, Sector Chaquibamba, Parroquia Guayllabamba, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha....."

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: Prestar el servicio de transporte público de carga liviana en la parroquia rural de Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito....."

Quito, 19 de Marzo de 2009.

  
Dña. Esperanza Fuentes Valencia.  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 94695  
Tr. 01.1.09.000057

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.